Rad.: 08001-3105-007-2017-00407-00 Ordinario Laboral

Señora Juez: Paso a su despacho el proceso ordinario laboral - cumplimiento de sentencia de la referencia promovido por MARGARITA ROSA ROSANIA VITOLA contra: COLPENSIONES, junto con el anterior memorial donde se aporta resolución. Sírvase proveer. Barranquilla, 01 de junio de 2021.

Secretario

Dairo Marchena Berdugo

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA D.E.I.P., primero de junio de Dos Mil Veintiuno.

Quien apodera a la entidad demandada informó acerca de la expedición de la resolución SUB106545 del 06 de mayo de 2021; en ese sentido, se incorporará el respectivo acto administrativo, poniéndosele en conocimiento a la parte demandante.

De otro lado, al no haberse remitido el expediente al superior jerárquico se ordenará su envío por rol secretarial.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

1. Incorporar al expediente la resolución SUB106545 del 06 de mayo de 2021 emitida por Colpensiones.

2. Poner en conocimiento a la parte demandante el anterior acto administrativo para lo de su competencia.

3. Ordenar por rol secretarial el envío del expediente al superior jerárquico para que se surta el trámite del recurso subsidiario de apelación, lo anterior, en cumplimiento a lo decidido en auto del 27 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

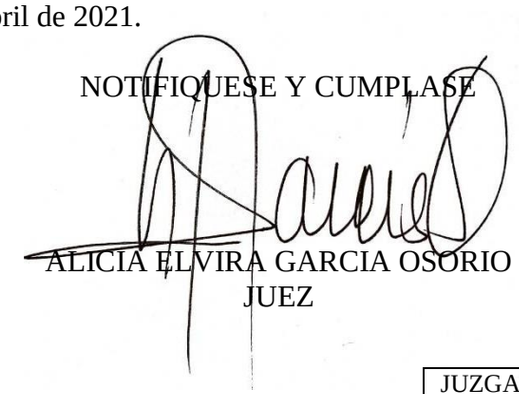

ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Barranquilla, 02 de junio de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 92
El Secretario_____
Dairo Marchena Berdugo